

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33870 *DINARPA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLBASE 04, S.L. UNIPERSONAL
PEINAJES SANT MARTI, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Dinarpa, S.L., celebrada el día 15 de octubre de 2010, acordó por unanimidad la fusión mediante la absorción por parte de Dinarpa, S.L., a Solbase 04, S.L. Unipersonal, y Peinajes Sant Martí, S.A. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General de la sociedad absorbente y los balances de la fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General.

Terrassa a, 15 de octubre de 2010.- Don Pere Julià Dinarés, Administrador Solidario de la mercantil Dinarpa, S.L.

ID: A100082911-1